ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
20 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8342 /
LA LIGUA, 20 OCT 2025

RECIBIDO
22 OCT 2025
ALCALDIA
A.M. PM

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución N°36 de 2024, y N°8 de 2025, ambas de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Programa Municipal "Apoyo a Actividades para Organizaciones Comunitarias Comuna La Ligua 2025" Decreto de Alcaldía 5362/2025
- Solicitud de Pedido N°26159/2025, DIDECO

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la comprar de combustible. DIDECO

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de combustible para Apoyo a Club Adulto Mayor Wisconsin DIDECO

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **COMERCIAL ARFEC SPA** Rut; **77.678.909-7**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$420.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/LFV/cvo

RECIBIDO
23 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
21 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
15 OCT 2025

LA LIGUA, ...

0026159

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Sandra Saavedra Quirondo.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Apoyo a las organizaciones segun D.A 5362 de fecha 12.06.25. Item N° 6 combustible.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1.	Club Adulto Mayor Veranseo.	420.000.	420.000.
	Combustible.		
Lugar.	Olmue.		
Fecha.	22 noviembre 2025.		
	Proveedor: Comercial Arfae spa.		
	Rut: 77.678.909-7.		
		TOTAL $	420.000.

Impta. Nueva Imprenta Ltda. 226120 Cabildo

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

La Ligua, 24 de Septiembre de 2025

OF. ORD. N° 2

Mat. SOLICITAD TRANSPORTE

De: David Valdés Garrido
Presidente Club Adulto Mayor "Wisconsin"

A: Sr. Patricio Pallares Valenzuela
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua

Reciba un afectuoso saludo, por intermedio de la presente me permito solicitar apoyo de transporte para movilizar a 54 socios y socias, para un viaje recreativo del Club Adulto Mayor.

Este viaje tiene fecha para el día sábado 22 de noviembre, en la ciudad de Olmué, Centro recreativo "La Campana"; la salida está programada a las 8:30 hrs. con retorno el mismo día a las 20:00 hrs.

Con anterioridad agradecemos su gestión a la presente y sin otro particular se despide atentamente de Usted.

Ester Pacheco Hernández
Secretaria

Emperatriz Guerrero Silva
Tesorera

David Valdés Garrido
Presidente

CLUB ADULTO MAYOR
"WISCONSIN"
Fundado el 24/02/2016
RUT 65.117.837-1 LA LIGUA

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua
- Sr. Secretario Club Adulto Mayor Wisconsin
- CC. Archivo Club Adulto Mayor Wisconsin

Celular
Sra Ester Pacheco H.
98337484 29

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500658781715

Código Verificación:
b51e734c6c1f

500658781715

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 13-10-2025

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN	:	N°217895 con fecha 18-11-2015.
NOMBRE PJ	:	CLUB DE ADULTO MAYOR WISCONSIN
DOMICILIO	:	WISCONSIN N°81 LA LIGUA REGION DE VALPARAISO
NATURALEZA	:	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ	:	18-11-2015
DECRETO/RESOLUCIÓN	:	00000
ESTADO PJ	:	VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA	:	11-01-2025
DURACIÓN DIRECTIVA	:	3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	DAVID VALDES GARRIDO	
SECRETARIO	ESTER LEONOR PACHECO HERNANDEZ	
TESORERO	EMPERATRIZ TERESA GUERRERO SILVA	

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 11-01-2025 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 13 Octubre 2025, 09:55.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
Oficina Interna
CHILE

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

COMUNA DE
LA LIGUA
DIDECO

PROGRAMA MUNICIPAL

"Apoyo a Actividades para Organizaciones Comunitarias Comuna de La Ligua 2025"

OBJETIVO DEL PROGRAMA

La Ilustre Municipalidad de La Ligua, tiene es una Corporación autónoma de Derecho Público con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio que, según lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad [illegible] asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.

En dicho sentido, históricamente el municipio ha apoyado a diversas organizaciones y/o instituciones para el cumplimiento de sus fines propios, así como en las diversas actividades que desarrollan, entre las cuales se encuentran viajes que organizan a nivel nacional, para lo cual tanto dirigentes municipales en caso de encontrarse disponibles, son contratados debido a que en la actualidad se cuenta con solo dos buses, éstos se hacen insuficientes, por cuanto la demanda de los [illegible] por lo que se hace necesario contar con un programa que permita apoyar a las diversas organizaciones y/o instituciones en el traslado de sus socios e integrantes dentro de la comuna o fuera de la misma, ya sea mediante el arriendo de un vehículo o mediante un aporte en combustible.

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 4° de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su letra a) "La Educación y la Cultura", en "El Turismo", Deporte y Recreación señala que las Municipalidades [illegible] pueden desarrollar, en lo que sea de interés [illegible] en el cual puede encontrarse la [illegible] Programa Municipal "Apoyo a Actividades para Organizaciones Comunitarias Comuna de La Ligua 2025"

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Este programa contempla entregar apoyo a las distintas organizaciones de la comuna de La Ligua, tanto territoriales, como funcionales, y/o instituciones, sin fines de lucro, que requieran premios, amplificación, amplificación y/o artista de diversas índoles para las actividades que organizan con el fin [illegible] de la organización o para [illegible]

Para acceder a lo anterior las organizaciones deberán ingresar carta con oficina de partes presentar, y mantener al momento de presentar **certificado de personalidad jurica, directorio vigente o personería del representante legal, cotización si corresponde o si se solicita.** La solicitud deberá ser ingresada con un mínimo de 10 días hábiles anterior a la fecha de la actividad.

COMUNA DE
LA LIGUA
DIDECO

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA

Este programa se desarrollará desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre 2025.

COSTO DEL PROGRAMA

ITEM N°1	ALIMENTACIÓN	$8.000.000.-
ÍTEM N°2	PREMIOS	$7.000.000.-
ITEM N°3	AMPLIFICACIÓN	$4.000.000.-
ITEM N°4	ARTISTA	$4.000.000.-
ÍTEM N°5	COMBUSTIBLE	$17.000.000.-
ÍTEM N°6	ARRIENDO DE MOVILIZACIÓN	$20.000.000.-
	TOTAL	$60.000.000.-

PROCEDIMIENTO DE GASTOS

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección de Personal y Remuneraciones y Adquisiciones a través de los procedimientos regulares.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Administración Municipal.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE
DIDECO

V°B° ALCALDE(S)/O
ADMINISTRADOR

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

COMERCIAL ARFEC SPA

RUT 77.678.909-7

Nombre de fantasía	COMERCIAL ARFEC SPA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 12-03-2026
Domicilio legal	PORTALES 1500 LLANOS EL RAYADO, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento** | **Unione**

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Gerente General	EVELYN DIANA JADUE JADUE

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
EVELYN DIANA JADUE JADUE Contacto	Gerente	gerencia.arfec@gmail.com	96194638